

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2851



Fecha de ingreso:19-08-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-03-2023

Folio:2022-2851

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIO LOZANO LOYA Y DAVID JACOBO LOZANO GARDEA

Domicilio: CALLE OCTAVA 8401 COLONIA AEROPUERTO

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-256-004-00004-00-0000

Propietario: ANTONIO LOZANO LOYA

Domicilio: CALL OCTAVA 8401 COLONIA AEROPUERTO

SELO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,381.88	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	136,339.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,381.88	0.00	0.00		2,867.12
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,381.88	0.00	0.00		5,734.25
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,381.88	0.00	0.00		15,052.40
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	338.80	0.00	0.00		7,029.42
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	573.29	0.00	0.00		23,789.24
1990311	BANQUETAS	1	188.53	0.00	0.00		1,955.81
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	188.53	0.00	0.00		586.74
1990324	TERRACERIA	1	2,457.00	0.00	0.00		14,184.75
TOTALES			7,891.79	0.00	0.00		\$ 207,539.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

RA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-03-2023 9:34:20

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02145c625a6b7f0cf5618698ed15f6c255fa7126cb860215008e8a248f7930c40d43309614b369acf0958265b0